

Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**



Veinte y cinco de Enero mil ochocientos y diez. Los Sr.
D.ⁿ Juan de la Cruz Villante, D.ⁿ Josef Guillen Alcal
del Ordinario por S. M. Ramon Guardia Regidor
Josef Garcia Ayala Diputado y Bartolome Campurano
Personero, quienes componen al presente el Ayuntamiento
pleno de esta Villa, Juntos en Cabildo como lo acost
tumboran para tratar de las cosas correspondientes al
Servicio de ambas Magestades, bien y utilidad de esta
Republica. En vista de la Orden que antecede de
S.^r Corregidor de la Ciudad de Murcia Instruccion
para la Eleccion de Diputados de Cortes dijeron
que la obedecian y obedecieron con el Respeto de su
mayor benexacion, y en su consecuencia mandaron
que en el dia Domingo veinte y ocho de los Corrientes
se celebre la Turno General que se prescribe en
el articulo quarto del Capitulo segundo en la
que se prescribe a la Eleccion del Elector de Sarro
quien segun como se prescribe en dicha Instruccion
haciendole saber a este Pueblo por medio de Edicto
que se fassara en la Plaza publica segun con
nombre. Y reparara el Estado de atencion corres
pondiente al S.^r D.ⁿ Martin Navarro Curo Eco
nomo Teniente de Prior de esta unica Parroquia
para su asistencia y demas gestiones que se

